AC
GM

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 111-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 23 de mayo de 2023

VISTO:

El Informe N° 153-2023-MDJN-DPPyCT/CPC-MAP, de fecha 23/05/2023, del Directora de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, solicitando la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno 2024-2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido en el artículo 194°, de la Carta Magna modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que se encuentra en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4° de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 005-2023-EF/50.01, establece "El Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad". Asimismo, el numeral 4.2. dispone "La Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades.";

Que, mediante el Informe N° 153-2023-MDJN-DPPyCT/CPC-MAP, la Directora de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, solicita el reconocimiento de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno en mérito a la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 005-2023-EF/50.01;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, integrado por:

N°	MIEMBROS	CARGO
01	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PRESIDENTE
02	RESPONSABLE DE LA OPMI	INTEGRANTE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 111-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 23 de mayo de 2023

03	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	INTEGRANTE
04	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	INTEGRANTE
05	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA	INTEGRANTE
06	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	INTEGRANTE
07	SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	INTEGRANTE
08	RESPONSABLE DE LA DIVISION DE ESTUDIO Y OBRAS	INTEGRANTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO - GERENCIA MUNICIPAL V° B°

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a los miembros de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno el cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 4.3 del artículo 4° de la Directiva **N° 0002-2023-EF/50.01** "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 005-2023-EF/50.01.

Artículo Tercero.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los miembros de la comisión y a las unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE